

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS

|       |      |
|-------|------|
| JUNIO | 2025 |
| Mes   | Año  |

### I.- Datos.

|                                   |                                     |                                  |                             |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Nombre.                       | LUNA ROSARIO GONZALEZ CHAVEZ        |                                  |                             |
| 2.- Rut.                          |                                     |                                  |                             |
| 3.- Nº Decreto.                   | Alcaldicio:<br>134                  | Imputación:<br>215.21.04.004.005 | Centro de Costos:<br>290406 |
| 4.- Dirección a la que pertenece. | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION |                                  |                             |

|          |  |
|----------|--|
| OBJETIVO | Proporcionar apoyo en la coordinación y gestión social de proyectos y de las iniciativas de inversión colaborando en el desarrollo en el cumplimiento de políticas, planes, proyectos y/o programas desarrollados por la Secretaría Comunal de Planificación y sus equipos técnicos. |
|----------|--|

### II.- Funciones específicas que desarrollara.

- Colaborar en la gestión y coordinación de los procesos administrativos y financieros de iniciativas a postular o de arrastre que permitan resolver problemáticas de la comunidad.
- Apoyar en la evaluación y proponer mejoras constantes a la planificación de las iniciativas de la comuna y la gestión interna.
- Apoyar la gestión y coordinación del desarrollo de la cartera de iniciativas de inversión.
- Apoyar en el control del desarrollo de la cartera de iniciativas de inversión y evaluar su nivel de desempeño en términos de gestión interna.
- Colaborar en generar vínculo con entidades y otros servicios de carácter público y privado con tal de ampliar la capacidad de resolución de problemáticas y/o desarrollo de oportunidades.

- Colaborar en la promoción de la distribución de la inversión en las diversas localidades de la comuna de manera coherente.
- Revisión de temas normativos de Bases de Licitación.
- Asesorar en la planificación y desarrollo de proyectos hídricos desde una perspectiva jurídica.
- Elaborar y gestionar la documentación legal necesaria para la implementación de proyectos sanitarios.
- Gestionar solicitudes de información en el Conservador de Bienes Raíces y el Servicio de Impuestos Internos relativas a inmuebles vinculados a proyectos sanitarios.
- Apoyar en la regulación de predios mediante la generación de instancias de capacitación y asistencia a la comunidad.
- Participar en la redacción y revisión de bases de licitaciones públicas y privadas.
- Asesorar en la gestión y resolución de controversias contractuales en consultorías y ejecución de obras.
- Elaborar informes jurídicos sobre factibilidad legal y regulatoria de proyectos hídricos y sanitarios.

Colaborar con el Director Secpla en las labores que se le encomienden dentro de su ámbito de competencia.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

Durante el mes de junio en curso, se realizaron las siguientes funciones:

1. En virtud de la revisión de contratos AFRC para *EXTENSIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ARRANQUES Y UNIONES DOMICILIARIAS, PASAJE SAN LUIS, ALTO JAHUEL*. Y las respectivas observaciones otorgadas por Dirección Jurídica, además de quien suscribe por parte de Dirección SECPLA, se encomienda labor en cuanto a realizar seguimiento y plantear observaciones además se solicitudes pertinentes al equipo de Aguas Andinas.  
Es del caso señalar, que estos contratos se encuentran dentro de la normativa legal y en general, se tratan de contratos *tipo* aprobados por la SISS, sin embargo, para resguardo contractual Municipal, es que se solicitó considerar, lo siguiente:

1. Sugiere plasmar en el contrato las alternativas de reembolso que fueron entregadas a esta entidad.
2. Sugiere incorporar cláusula de resolución de conflictos ante la SISS, en virtud del inciso segundo del artículo 19 de la Ley de Tarifas.
3. Del mismo modo se sugiere señalar expresamente cuál era la tasa de interés aplicable al contrato, en relación a lo dispuesto en el artículo 48 del DS MINECON 453/89.
4. Sugiere aclarar y precisar la forma y proporción de la devolución del Aporte, toda vez que la cláusula cuarta del instrumento se limita a señalar las opciones de reembolso entregadas a esta entidad, pero no la forma final que estas adoptarán.
5. Respecto al monto del aporte, al tenor de lo señalado en el Manual de AFR de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se recomienda que el aporte se indique tanto en pesos como en Unidades de Fomento, con sus correspondientes fechas de conversión.
6. sugiere que el monto del reembolso indicado al final del periodo conste con un avalúo en pesos y en UF. De igual forma, se sugiere señalar expresamente el monto en U.F. a pagar por parte de la empresa al final del período y la correspondiente fecha de pago.

Lo señalado, se encuentra en tramitación por parte de la empresa de servicios sanitarios para posteriormente, dar curso a las firmas respectivas.

2. Se colabora en proyecto de mejoramiento espacio público Nuevo Buin (código BIP 40070729-0) dicho mejoramiento, se encuentra actualmente en proceso de elaboración (formulación y proyección) sin embargo, con fecha 16 de mayo del presente año, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, notificó nueva versión del documento "*Guía con criterios de Diseño para Espacios Abiertos con Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)*" la cual debe aplicarse a todos aquellos proyectos que ingresen para análisis técnico del Sistema Nacional

de Inversiones (SNI) , cumpliendo con a lo menos los primeros cinco primeros criterios establecidos en el documento señalado, estos son:

- Minimizar el uso de césped
- Minimizar superficie impermeable
- Priorizar especies nativas o adaptadas
- Priorizar la eficiencia en el uso de agua para riego
- Maximizar sombras

Lo indicado, tiene directa relación con eficiencia hídrica y energética, por lo cual se colabora activamente en la creación de proyecto, puesto que este debe ajustarse a los criterios recientemente indicados, para ser optativos de financiamiento externo. Dentro de las funciones en contexto del presente proyecto, se asiste a reuniones y coordinaciones de primeras Participaciones Ciudadanas.

3. Se solicita revisión técnica por parte del equipo de soluciones sanitarias (SECPLA) en cuanto a proyecto emplazado en sector Miraflores Alto Jahuel, para constituir servidumbre pendiente. Lo indicado, en virtud de documento elaborado para ser presentado a pronunciamiento por parte de Dirección de Obras Municipales y Dirección Jurídica. Si bien, la minuta elaborada se realizó en virtud de las normas legales pertinentes, fue necesario cotejar los antecedentes y documentos en cuanto al proyecto en sí, es por ello que, se envía a equipo de Soluciones Sanitarias para revisión interna previo al envío a otras Direcciones ya señaladas.

Entre las cláusulas que se encontraban pendientes de aprobar internamente, se encontraban los deslindes, certificados pertinentes para indicar personerías, entre otros.

Se hace presente, que luego de la revisión técnica, la minuta en cuestión fue enviada a abogada DOM, con el objetivo de revisión previa a la solicitud de pronunciamiento oficial.

4. En virtud de la convocatoria realizada por el programa Quiero Mi Barrio y el proyecto emplazado en barrio Clotario Blest , quien suscribe apoya a profesionales a cargo del proyecto mencionado, además de asistir a talleres gestionados por ellos, dictados por profesionales de UTEM. Es del caso señalar, que, este ciclo de talleres corresponden a 3, y tienen un enfoque totalmente de eficiencia hídrica.

Dentro de la relevancia de los talleres indicados, se destaca la oportunidad para tomar de referencia el proyecto señalado e implementar en otros sectores de la comuna.

5. En contexto de planteamiento presentado a Dirección SECPLA y DOM, se solicita reunión con Abogada, con el objetivo de establecer algunos lineamientos, en cuanto a las servidumbres

que requerimos constituir para otorgar soluciones del tipo sanitario, en diferentes puntos de la comuna.

Lo anterior, tiene directa concordancia con lo propuesto, en cuanto a elaborar un conducto eficaz, para las revisiones de este tipo de escrituras.

6. Se apoya a Dirección SECPLA para establecer lineamientos de procedimientos internos con equipos o unidades dependientes de la presente Dirección, en este sentido se realizan reuniones y se orienta respecto de organigrama actual, según funcionamientos por equipos de profesionales.
7. Revisión de antecedentes en contexto de iniciativa “Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público para diversos sectores”, a solicitud de Dirección SECPLA, se analizan y estudian los antecedentes en contexto de asesoría otorgada mediante licitación. Lo indicado en virtud de los cuestionamientos que se desprenden a raíz de esta iniciativa dado el tiempo transcurrido y los montos en cuestión.
8. Se apoya y orienta en virtud de solicitud a Alcaldía producto de Recurso interpuesto contra Decreto Alcaldicio que da término anticipado a contrato con consultora contratada para Diseño Proyecto Mejoramiento Aceras Pueblo Histórico de Maipo”
9. Se otorga orientación y apoyo constante, según requerimiento para revisión de normativas y/o documentos, a solicitud de los equipos de profesionales que componen SECPLA, además de los respectivos apoyos al Director.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

1. Correo enviado a empresa de servicios sanitarios Aguas Andina, con observaciones otorgadas en conjunto con Dirección Jurídica. De fecha 03 junio 2025
2. Agendamiento reunión Coordinación PAC, Nuevo Buin. De fecha 03 junio 2025

3. Agendamiento reunión para subsanar observaciones de minuta para constitución de servidumbre Miraflores con profesional del equipo de soluciones sanitarias SECPLA. De fecha 04 junio 2025
4. Agendamiento Taller 1 Aguas de Barrio, UTEM, capacitación en virtud de proyecto en Clotario Blest. De fecha 04 junio 2025
5. Correo enviado a equipo de soluciones sanitarias, solicitando aprobación para remisión a DOM. De fecha 05 junio 2025
6. Correo con sugerencias para presentación PAC proyecto mejoramiento Nuevo Buin. De fecha 05 junio 2025
7. Correo enviado a equipo de soluciones sanitarias, indicando remisión para revisión previa pronunciamiento a DOM. De fecha 05 junio 2025
8. Correo enviado a abogada DOM, para revisión previo pronunciamiento en relación a Constitución de Servidumbre Miraflores. De fecha 05 junio 2025.
9. Agendamiento reunión equipo Gestión de Proyectos para revisión de presentación en PAC agendada en virtud del mejoramiento Nuevo Buin. De fecha 09 y 10 junio 2025
10. Correo enviado a equipo Gestión de Proyectos SECPLA con conclusiones a añadir en PAC proyecto mejoramiento Nuevo Buin. De fecha 10 junio 2025
11. Agendamiento Reunión Taller 2, Aguas de Barrio, capacitación impartida por UTEM. De fecha 11 de junio
12. Agendamiento Reunión con jefes de unidades/departamentos para indicar lineamientos de Dirección SECPLA. De fecha viernes 13 de junio
13. Agendamiento reunión con profesional de Programa Pequeñas Localidades. De fecha 16 de junio 2025
14. Correo enviado a abogada DOM, solicitando reunión para establecer procedimiento de revisión respecto de servidumbres para soluciones sanitarias. De fecha 16 de junio 2025
15. Agendamiento de taller práctico presencial, capacitación UTEM Aguas de Barrio. De fecha 18 de junio 2025
16. Correo enviado a equipo de coordinación SECPLA con modificación en memo requerimiento para Alcaldía . De fecha 18 de junio 2025
17. Agendamiento reunión con profesionales a cargo de mejoramiento espacio área verde Nuevo Buin y otras Direcciones Municipales. De fecha 19 junio
18. Agendamiento para revisión de antecedentes y elaboración de informe a Dirección Jurídica. De fecha 19 junio 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

V- Observaciones.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, ALFONSO ARMIJO C., en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



DIRECTOR



COORDINADOR